



República de Colombia



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO **410022** DE

(**12 ENE 2021**)

Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados de la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios, del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General asignado para la vigencia 2021.

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas mediante Resolución No. 4 0548 de junio 18 de 2019 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 2063 de noviembre 28 de 2020, se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

Que mediante Decreto 1805 de diciembre 31 de 2020, se liquida el Presupuesto para la vigencia fiscal 2021, se detallan las Apropiaaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015 modificado por el Decreto 412 de 2018 y en aplicación de la Resolución 042 de 2019, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, desagregó el Presupuesto de Funcionamiento asignado para la vigencia 2021, mediante Resolución No.410011 de enero 4 de 2021.

Que la Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos de la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante oficio radicado con No.3-2021-000356 de enero 12 de 2021, solicitó que se efectúe un traslado entre rubros desagregados del Presupuesto de Funcionamiento, cuenta Adquisición de Bienes y Servicios, a fin de atender requerimientos de la Entidad.

RESUELVE:

Artículo 1.- Efectuar un traslado entre rubros desagregados del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, vigencia 2021, cuenta Adquisición de Bienes y Servicios, de la siguiente manera:



RESOLUCION No.

410022

DE

12 ENE 2021

Hoja No. 2 de 3

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados de la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía - Gestión General asignado para la vigencia 2021

UNIDAD 2101 01 - GESTION GENERAL

TIPO	CTA	SUBC	OBJ	ORD	SUBOR	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	73.228.291,00	73.228.291,00
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
A	02	02	02			10	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	73.228.291,00	73.228.291,00
A	02	02	02	006		10	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.	73.228.291,00	
A	02	02	02	006	004	10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	73.228.291,00	
A	02	02	02	008		10	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		73.228.291,00
A	02	02	02	008	009	10	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES.		73.228.291,00

Artículo 5.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los

12 ENE 2021

CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Preparó: Dora Stella Reyes González - Profesional
Revisó: Claudia Janeth Sierra Tovar - Profesional / Omar Carmona Arias - Coordinador Grupo Ejecución Presupuestal
Aprobó: Camilo Enrique Álvarez Hernández - Subdirector Administrativo y Financiero